



DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

7 de abril



El derecho a la salud como lo indica el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza todas las personas a una salud gratuita e integral tanto física como mental, especialmente para aquellos que no cuentan con seguridad social.

El 22 de julio de 1946 en Nueva York, se constituye la OMS. Una decisión tomada por 61 miembros y 51 que conformaban las Naciones Unidas en colaboración con 10 naciones más.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Fue traída por los representantes de Brasil y China desde 1945. A partir del año 1946 se llevaron a cabo diversas reuniones y conferencias. Y en los meses de junio y julio de ese mismo año, se redactó y se estableció la OMS. Pero fue hasta el 7 de abril de 1948 que entró en vigor por primera vez la Organización Mundial de la Salud.



¿Porque se celebra?

La OMS se creó para promover la salud, mantener al mundo seguro, que la calidad del servicio sea para todas y todos, y servir a los más vulnerables.



¿Que se busca?

- Promover conciencia sobre la salud global
- Reconocer la labor de los trabajadores del área de salud
- Abogar por el acceso a servicios de salud de calidad.



COMPONENTES BÁSICOS DEL DERECHO A LA SALUD

- **Accesibilidad:** Bienes y servicios sanitarios debe ser para todos sin discriminación alguna.
- **Disponibilidad:** Suficientes establecimientos para el servicio público sanitario y centros de atención de la salud.
- **Aceptabilidad:** Bienes y servicios sanitarios deben ser respetuosos de la ética médica, a las cuestiones de género, edad y apropiados desde el punto de vista cultural.



El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades por su economía, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Se requieren de implementación de políticas y acciones para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar. Son el fundamento de un sistema de salud equitativo. La cobertura universal se construye a partir del acceso universal, oportuno, y efectivo, a los servicios. Sin acceso universal, la cobertura universal se convierte en una meta inalcanzable. Ambos constituyen condiciones necesarias para lograr la salud y el bienestar.



- En promedio, alrededor de una tercera parte de las personas en los países de las Américas (29,3%) reportaron no buscar atención en salud cuando lo necesitaron debido a múltiples barreras de acceso.
- Entre los que reportaron no buscar atención, el 17,2% atribuyó su decisión a barreras (ej. largos tiempos de espera, horas de atención inadecuadas, requisitos administrativos).
- Las barreras financieras fueron reportadas en el 15,1% de los casos, la disponibilidad inadecuada de recursos (ej. falta personal de salud, medicamentos e insumos) en el 8,4% y las barreras geográficas en el 5,4%.



- Es importante destacar que el 8,0% atribuyó su decisión a barreras de aceptabilidad (ej. barreras lingüísticas, falta de confianza en el personal de salud o maltrato por parte del personal, preferencia por la medicina tradicional e indígena).
- Las personas en la estadística de riqueza más pobre fueron más propensas a experimentar barreras de aceptabilidad, financieras, geográficas y de falta de disponibilidad de recursos.

Siendo un derecho que actualmente se establece en la constitución en 140 países. Pero en la implementación de estas prácticas y en el acceso para la población mundial, todavía hay mucho por trabajar.



REFERENCIAS

- <https://www.paho.org/es/temas/atencion-primaria-salud>
- <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/ad68a283-8a02-4d85-b609-244d764f80d0/content>
- <https://www.who.int/es/campaigns/world-health-day/2024>
- <https://www.who.int/es/campaigns/world-health-day/2024/key-messages>
- <https://www.paho.org/es/temas/derechos-humanos-salud>
- <https://cercal.cl/envinculo/dia-mundial-de-la-salud/>